

# Los archivos históricos del futuro: los archivos electrónicos hoy

JAVIER E. REQUEJO

Como segunda entrega de la sección que tan brillantemente inició Marta Hernández Sánchez en el anterior *Archivamos*, me vais a permitir que realice una pequeña reflexión sobre la situación archivística actual.

¿Alguno de vosotros piensa que los actuales archivos históricos corren peligro de desapa-

recer en algún momento? ¿Creéis que el Archivo General de Simancas puede desaparecer en un futuro si no hacemos nada por evitarlo? ¿O especuláis con que los fondos antiguos conservados en centros como el Archivo Histórico Nacional, los archivos históricos provinciales o los archivos mu-

nicipales, puedan perderse para siempre a lo largo del presente siglo?

No, claro que no. Las hipótesis que planteo no van a ocurrir puesto que existe una conciencia colectiva que impedirá que eso llegue a suceder. También poseemos unas magníficas instituciones culturales que



los apoyan, siempre en la medida de sus posibilidades, y los mantienen económicamente, puesto que, evidentemente, los archivos históricos no son instituciones que generen un beneficio económico directo y tangible por sí mismos que les permita subsistir y autogestionarse. También podemos presumir de contar con una excelente plantilla de personal, muy profesional, competente y formado de la mejor forma posible, para evitar que esas situaciones ocurran, salvo en caso de catástrofe apocalíptica, momento en el cual lo que menos preocuparía a la sociedad sería la conservación y difusión de su patrimonio documental.

rados como “históricos”, que custodian colecciones emblemáticas de pergaminos medievales, planos o trazas arquitectónicas, o fondos documentales que son imprescindibles para acercarnos a muchos y variados aspectos de la sociedad medieval, del antiguo régimen o de los siglos XIX y XX, conservan documentación que fue creada con una finalidad totalmente distinta: la función administrativa.

Ningún documento de todos los conservados en los actuales archivos históricos fueron creados y conservados por el mero hecho de crearse y conservarse, sino que todos y cada uno de ellos fueron creados

glos más tarde, en un archivo histórico y esa información pudiera llegar hasta nuestros días para ser consultada como objeto cultural de investigación histórica.

Y es que, no nos engañemos, los archivos históricos no existen porque sean bonitos. Existen porque en algún momento sus documentos formaron parte de unos archivos administrativos, más o menos voluminosos, que sirvieron para que las personas u organizaciones que los gestionaban cumplieran con sus funciones y responsabilidades.

Y es en este punto donde volvemos a nuestra época presente y a los actuales archivos administrativos, y me planteo de nuevo la pregunta inicial: ¿pensamos que los archivos administrativos actuales corren peligro de desaparecer en algún momento? A esta pregunta, para la cual antes habíamos ofrecido una respuesta unánime, ahora nos encontramos con divergencias muy serias a la hora de obtener una respuesta.

Actualmente, los archivos administrativos, y la información que en ellos se gestiona, corren peligro de no llegar a perdurar tantos años como han podido resistir los que actualmente son archivos históricos. Y no es debido a que las actuales instituciones no dispongan de medios económicos suficientes para mantenerlos (que también pudiera ocurrir), ni a que los soportes donde se conserva esa información puedan perder consistencia y deteriorarse a lo largo del tiempo, sino al hecho de que los actuales archivos administrativos no tienen por qué ser iguales a los archivos históricos tradicionales, algo que muchos de nosotros no terminamos de asumir como axioma básico.

Y es que, todavía, lo normal para la mayor parte de archiveros o archiveras de hoy en día que desempeñan sus funciones en archivos históricos, con unos



Pero, si damos por sentado el hecho de que los archivos históricos no desaparecerán, ¿podríamos afirmar lo mismo sobre los archivos actuales?

Si echamos un poco la vista atrás, podemos ver cómo los archivos actualmente conside-

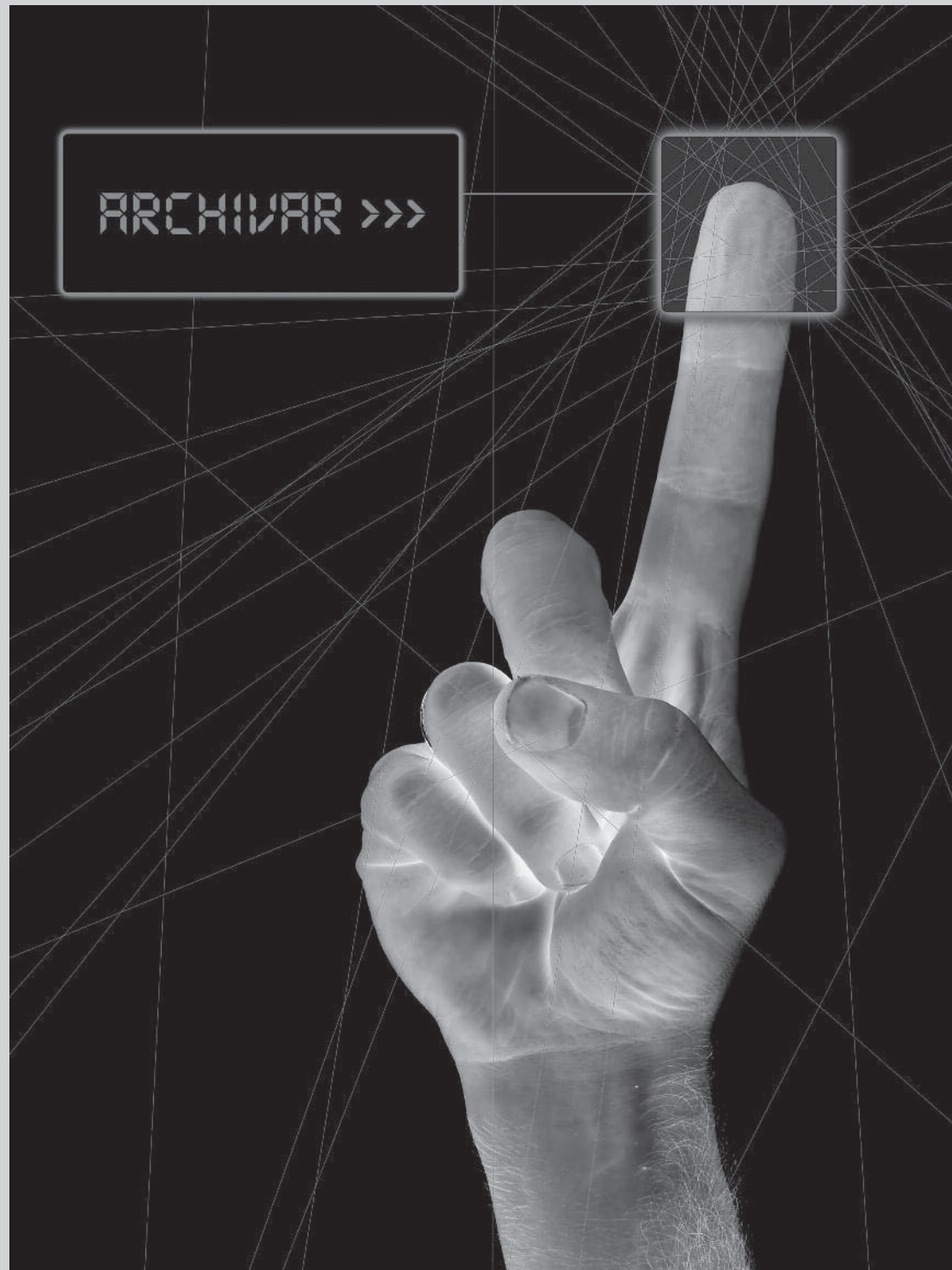
porque la información que contenían fue útil, por un tiempo más o menos prolongado, a la persona o institución que quiso conservarlos. Y esta misma utilidad motivó, de forma subsidiaria, que terminaran recayendo, muchos años, o incluso si-

conocimientos específicos sobre gestión y conservación del patrimonio documental y puede que incluso, con un título académico o profesional de reconocimiento como tal, es entender que haya archivos administrativos que gestionan la información que es útil para su organización siguiendo la misma estructura que hace siglos, es decir, conservando la información en un soporte físico como es el papel o, en su defecto, en un soporte analógico como puede ser el microfilm, las cintas de vídeo o de audio.

Pero lo que todavía no parece tan normal para cualquiera de esos mismos archiveros o archiveras es entender que, en realidad, a día de hoy, la información que resulta verdaderamente útil para las organizaciones ya no se crea ni conserva en ese tipo de soportes físicos o analógicos, sino que se gestiona directamente en soportes digitales o en sistemas de red, gracias a la masificación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El paso decisivo para que las organizaciones vayan dejando de utilizar los soportes físicos que eran los tradicionales documentos en papel, como forma para asegurar la utilidad de la información en ellos conservada, ha venido de la mano del propio avance de las tecnologías de la información y la comunicación, sobre todo en materia de seguridad y garantía de integridad de la información.

El desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten garantizar la integridad y seguridad de la información electrónica, manteniendo el valor jurídico a efectos de prueba judicial de dicha información, como son las firmas electrónicas, los códigos seguros de verificación o los certificados digitales, así como la creación de un marco legal que permite regular este tipo de herramientas (por ejemplo, *la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Elec-*



*trónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*, y todo su desarrollo reglamentario, incluido el ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad) y las normas técnicas de interoperabilidad) ha permitido que las organizaciones hayan ido abandonando progresivamente el papel como forma para garantizar la validez de la información.

Este progresivo abandono del papel en las organizaciones

se está haciendo cada vez más evidente y los profesionales de los archivos debemos saber adaptarnos a esta nueva coyuntura. Por ejemplo, según un Informe de 2011 de la Secretaría de Estado para la Función Pública sobre el grado de avance de la administración electrónica en la Administración General del Estado (disponible en <http://goo.gl/IGy16>), más de 2.300 procedimientos

administrativos, lo que supone aproximadamente el 90% de los procedimientos que lleva a cabo actualmente la Administración Central, se realizan ya por medios electrónicos.

De este dato, también podemos deducir que ahora tan solo el 10% de los procedimientos administrativos se realizan todavía siguiendo medios tradicionales, es decir, utilizando documentos en soporte pa-

nistración todavía en papel, ¿cómo vamos a garantizar que en un futuro existan archivos históricos con la información que nos está siendo útil, tal y como ocurre con el Archivo General de Simancas o tantos otros archivos históricos, que conservan la información que fue útil en su momento?

¿Os imagináis que, para investigar la historia de nuestro país, y de gran parte de la Humanidad, tan

información que se está produciendo por medios electrónicos, tal vez no llegemos a tener recuerdos de nuestra época que sirvan para conocer, en un futuro no muy lejano, cómo fue nuestra sociedad.

Es una labor ingente que nos obliga a realizar un gran esfuerzo pedagógico porque, si no lo hacemos nosotros, que somos los expertos en la materia, nadie más lo va a hacer. No podemos aprender de lo que

hicieron los ingenieros de sistemas de hace doscientos años para conservar la información administrativa, básicamente porque los ingenieros de sistemas no existían ni siquiera hace cuarenta años, pero sí podemos explicar qué es lo que han estado haciendo los archiveros desde hace más de 500 años para que la información, que entonces era administrativa, llegue hasta nosotros como



pel. Y si este dato, que es válido solo para la Administración Central de hace dos años, lo extrapolamos dos años más tarde al resto de administraciones públicas (autonómicas, municipales o corporativas), así como a las entidades privadas (empresas, asociaciones, etc.), la información útil que actualmente queda reflejada en soporte papel es una parte ínfima en comparación con la información en soporte electrónico.

Si los archiveros solo nos preocupásemos por el 10% de los procedimientos administrativos que lleva a cabo la admi-

sión sólo se pudiera consultar el 10% de los documentos que actualmente se conservan en los archivos históricos, porque los archiveros de la época no prestaron atención más que a una pequeña parte de la documentación que creaban sus organizaciones?

Esta situación debe hacernos reflexionar cuanto antes a los gestores documentales tradicionales. Es necesario que nosotros, los expertos en conservar información de hace siglos, expliquemos a las instituciones y a la sociedad en general que, sin una adecuada gestión de la

objeto indispensable para el estudio y la investigación.

Si ahora no hacemos nada para remediarlo, si no exponemos a las instituciones que impulsan y financian el desarrollo y el mantenimiento de la información en soporte electrónico la necesidad de que esa información perdure en el tiempo, y, sobre todo, si no nos concienciamos a nosotros mismos, como hemos hecho tan eficazmente con la información en soporte papel, las preguntas que daban inicio a esta reflexión podrían tener una respuesta muy desagradable. ■